INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II No. IELP-SA-SI-012-2023

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL MECANISMO DE SUSBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- **OBJETO: ADQUISICÓN Y DOTACIÓN DEL MATERIAL TÉCNICO Y TECNOLOGÍCO DEL LABORATORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA.**

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 60.889.563,00).

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y las facultades conferidas mediante acto administrativo de fecha veintiséis (26) de mayo de 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, procede el comité evaluador a realizar la **EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA(S) OFERTA (S)**[1] presentadas al proceso de selección **NO. IELP-SA-SI-012-2023.**

Nota: De conformidad al acto administrativo de apertura, y por NO concurrir con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección **NO SE LIMITÓ A MIPYMES.**

CONTENIDO:

1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTAS.**
2. **EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS**
3. **EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.**
4. **EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS.**
5. **CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.**

EVALUACIÓN PRELIMINAR

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PORPUESTAS:

En la fecha y hora señalada para el cierre del proceso de selección **IELP-SA-SI-012-2023,** cuyo objeto consiste en el "**ADQUISICÓN Y DOTACIÓN DEL MATERIAL TÉCNICO Y TECNOLOGÍCO DEL LABORATORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA",** la Institución Educativa, mediante la plataforma SECOP II, recibió el siguiente ofrecimiento,

[1] Las ofertas se evaluarán conforme al **orden de llegada registrado en la plataforma SECOP II.**

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
UT LABORATORIO LICEO_EXT	UT LABORATORIO LP	Oferta en evaluación
Liceo Patria MAY2023	Santandereana de Quimicos y Reactivos S.A.S.	Oferta en evaluación
29. IELP-SA-SI-012-2023 - LICIEO LA PATRIA	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta en evaluación
quimmec 26-05-2023	QUIMMEC SAS	Oferta en evaluación

FUENTE: SECOP II PROCESO No. IELP-SA-SI-012-2023

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

2.1. PROPONENTE: QUIMMEC SAS

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	El proponente allega, junto con la oferta, garantía de seriedad de la oferta No. 14-44-101183108, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado.
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II, por lo que, el comité evaluador realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **A23980140E4FA4,** concluyendo que el objeto social le permite realizar los alcances contractuales del presente proceso de selección, sin embargo, no tiene registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga, como lo señala y exige el CAPITULO II, numeral XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, literal b, del pliego de condiciones definitivo: (…) *Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para presentación de ofertas, en el presente proceso.* ***Adicionalmente deberá tener***

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga" (negrilla fuera del texto original)
Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	
Registro único tributario –RUT	CUMPLE	
Registro único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **B23151185504C4 .**
Situación Militar	CUMPLE	
Compromiso de Transparencia	CUMPLE	
Autorización de juntas de socios	NA	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social integral	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2.2. PROPONENTE: TEMPOEFECTIVA SAS

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	El proponente allega, junto con la oferta, garantía de seriedad de la oferta No. 33-44-101238713, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado.
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	NO CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II, por lo que, el comité evaluador realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **Z3yhZdGt1k** concluyendo que el objeto

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		social le permite realizar los alcances contractuales del presente proceso de selección, sin embargo, no tiene registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga, como lo señala y exige el CAPITULO II, numeral XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, literal b, del pliego de condiciones definitivo: (…) *Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para presentación de ofertas, en el presente proceso.* ***Adicionalmente deberá tener registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga"*** (negrilla fuera del texto original) Aunado a lo anterior, el certificado allegado tiene fecha de expedición superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre para presentación de ofertas.
Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	
Registro único tributario –RUT	CUMPLE	
Registro único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **HMYXYYWXhz**
Situación Militar	NA	
Compromiso de Transparencia	CUMPLE	
Autorización de juntas de socios	NA	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones	CUMPLE	

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
parafiscales y de seguridad social integral		
Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2.3. PROPONENTE: SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	El proponente allega, junto con la oferta, garantía de seriedad de la oferta No. 400 47 994000092487, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **R65X252606,** concluyendo que el objeto social le permite realizar los alcances contractuales del presente proceso de selección y tiene registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga.
Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	
Registro único tributario –RUT	CUMPLE	
Registro único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **AOED255452.**
Situación Militar	NA	
Compromiso de Transparencia	CUMPLE	
Autorización de juntas de socios	NA	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social integral	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2.4. PROPONENTE: UT LABORATORIO LICEO PATRIA.

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	El proponente allega, junto con la oferta, garantía de seriedad de la oferta No. 465 47 994000007651, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código SDIR254B98 - tHA1HBUrpH, concluyendo que el objeto social le permite realizar los alcances contractuales del presente proceso de selección y uno de los proponentes tiene registrado establecimiento de comercio en la ciudad de Bucaramanga.
Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	
Registro único tributario –RUT	CUMPLE	
Registro único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada por SECOP II. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código **4A62JrgW6f - TTL9254B97 .**
Situación Militar	CUMPLE	
Compromiso de Transparencia	CUMPLE	

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Autorización de juntas de socios	NA	
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social integral	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

3. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.

3.1. PROPONENTE: QUIMMEC SAS

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN. Deberá acreditar experiencia en el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso HASTA TRES (03) CONTRATOS, CERTIFICADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN suscrito con entidades públicas o privadas, y en al menos CUATRO (04) de los siguientes códigos del sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así: **CÓDIGO** / **CLASE** 411015 – Equipos y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en laboratorio 411024 – Equipos de calefacción y secadores para laboratorio 411048 – Equipos y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción. 411049 – Equipos y suministro de filtrado de laboratorio 411215 – Equipos y suministro de pipetas y manipulación de líquidos. 411228 – Estantes soportes y bandejas de laboratorio 561217 – Módulos de almacenamiento general y libros para aulas 432323 – Software de consultas y gestión de datos.	NO CUMPLE	El proponente allega junto con su oferta, Acta de liquidación del contrato C01.PCCNTR.1619333 suscrito con el SENA relacionado en el consecutivo No. 05 del RUP, mediante la cual se pretende acreditar experiencia requerida, sin embargo, el comité evaluador advierte lo siguiente: ❖ El proponente allega certificación en donde acredita la suscripción de un contrato que sobrepasa el 100% de la cuantía del proceso, y su objeto está acorde al del presente proceso de selección, no obstante, la codificación UNSPSC no cumple con el criterio referido y exigido en el pliego de condiciones definitivo.
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones,	CUMPLE	

las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en el mismo anexo. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Oferente deberá diligenciar el Formulario.		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

3.2. PROPONENTE: TEMPOEFECTIVA SAS

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN. Deberá acreditar experiencia en el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso HASTA TRES (03) CONTRATOS, CERTIFICADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN suscrito con entidades públicas o privadas, y en al menos CUATRO (04) de los siguientes códigos del sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así: **CÓDIGO** / **CLASE** 411015 — Equipos y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en laboratorio 411024 — Equipos de calefacción y secadores para laboratorio 411048 — Equipos y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción. 411049 — Equipos y suministro de filtrado de laboratorio 411215 — Equipos y suministro de pipetas y manipulación de líquidos. 411228 — Estantes soportes y bandejas de laboratorio 561217 — Módulos de almacenamiento general y libros para aulas 432323 — Software de consultas y gestión de datos.	NO CUMPLE	El proponente no allega junto con su oferta, documento que acredite la experiencia como lo refiere la nota 3 del criterio experiencia: *(…)* *Nota 3: El proponente deberá adjuntar certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documento equivalente de la experiencia a acreditar, la cual deberá estar inscrita en el RUP.*
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en el mismo anexo. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Oferente deberá diligenciar el Formulario.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

3.3. PROPONENTE: SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA PROPONENTE EN	NO CUMPLE	El proponente allega junto con su oferta, Acta

PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN. Deberá acreditar experiencia en el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso HASTA TRES (03) CONTRATOS, CERTIFICADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN suscrito con entidades públicas o privadas, y en al menos CUATRO (04) de los siguientes códigos del sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así: **CÓDIGO** / **CLASE** 411015 – Equipos y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en laboratorio 411024 – Equipos de calefacción y secadores para laboratorio 411048 – Equipos y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción. 411049 – Equipos y suministro de filtrado de laboratorio 411215 – Equipos y suministro de pipetas y manipulación de líquidos. 411228 – Estantes soportes y bandejas de laboratorio 561217 – Módulos de almacenamiento general y libros para aulas 432323 – Software de consultas y gestión de datos.		de finalización del CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 2021000109 de 2021 suscrito con la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto consiste en el SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA. mediante la cual se pretende acreditar experiencia requerida, sin embargo, el comité evaluador advierte lo siguiente: ❖ El proponente allega certificación en donde acredita la suscripción de un contrato que sobrepasa el 100% de la cuantía del proceso, no obstante, ni el objeto ni los alcances contractuales incluyen la comercialización de los elementos descritos en el presente proceso de selección, tal y como se exige en el pliego de condiciones definitivo literal R - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O **COMERCIALIZAR EL BIEN.** **NOTA DE SUBSANABILIDAD:** El proponente, durante el termino del traslado, NO allega subsanación con relación a la aclaración y/o corrección de la experiencia allegada inicialmente con su oferta, esto es, CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 2021000109 de 2021 suscrito con la Universidad Industrial de Santander, no obstante, presenta **dos (02) nuevos contratos, que no había presentado junto con la oferta,** al respecto, el comité evaluador se permite señalar lo reiterado por el Consejo de Estado, (…) *quien se presenta al proceso de selección debe cumplir para la fecha en que 'se cierra el proceso' con los requisitos que se requieren para presentar la oferta, de manera que es sobre ellos y no sobre otros, sobre los que recae la posibilidad de saneamiento. Así, por ejemplo, si se requiere una experiencia x, la misma se debe tener al presentar la oferta y la Administración puede requerir al oferente para que especifique aspectos relacionados con ella (complementar certificaciones, aclarar fechas, acreditación de la misma, etc.)*

		El Consejo de Estado ha señalado que la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, ***siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial****.* *La Ley 80 de 1993, en su artículo 30, señala lo siguiente: "Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.* ***En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas."*** (Negrilla y subrayado fuero de texto)
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en el mismo anexo. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Oferente deberá diligenciar el Formulario.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

3.4. PROPONENTE: UT LABORATORIO LICEO PATRIA.

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN. Deberá acreditar experiencia en el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso HASTA TRES (03) CONTRATOS, CERTIFICADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN suscrito con entidades públicas o privadas, y en al menos CUATRO (04) de los siguientes códigos del sistema de Codificación	CUMPLE	El proponente allega junto con su oferta, tres (03) contratos y certificaciones suscritas por los integrantes de la unión temporal – UT, mediante la cual se pretende acreditar la experiencia requerida, sin embargo, el comité evaluador advierte lo siguiente: ❖ La sumatoria de los contratos allegados sobrepasa el 100% de la cuantía del proceso. ❖ Se encuentran dentro de la codificación reseñada en el pliego de condiciones definitivo.

Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así: **CÓDIGO** / **CLASE** 411015 – Equipos y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en laboratorio 411024 – Equipos de calefacción y secadores para laboratorio 411048 – Equipos y suministro de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción. 411049 – Equipos y suministro de filtrado de laboratorio 411215 – Equipos y suministro de pipetas y manipulación de líquidos. 411228 – Estantes soportes y bandejas de laboratorio 561217 – Módulos de almacenamiento general y libros para aulas 432323 – Software de consultas y gestión de datos.		❖ su objeto está acorde al del presente proceso de selección. **NOTA DE SUBSANABILIDAD:** El proponente, durante el término del traslado, allega subsanación con relación a la aclaración y/o corrección de la experiencia allegada inicialmente con su oferta, esto es, la Resolución 03922.
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en el mismo anexo. Para dar cumplimiento a lo anterior, el Oferente deberá diligenciar el Formulario.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS.

4.1. PROPONENTE: QUIMMEC SAS

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
INDICADORES FINANCIEROS. El proponente deberá acreditar mediante el Registro único de Proponentes – RUP, la siguiente información financiera: **NOMBRE DEL INDICADOR** / **FORMULA** / **VALORACIÓN O PORCENTAJE EXIGIDO** **CAPACIDAD FINANCIERA** ÍNDICE DE LIQUIDEZ – Activo Corriente/ Pasivo Corriente – Mayor o igual a 1,69 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO – Pasivo Total / Activo Total – Menor o igual al 52% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS – Utilidad operacional / gastos de intereses – Mayor o igual a 1.25 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO – Utilidad operacional/Patrimonio – Mayor o igual a 0.07 RENTABILIDAD DEL ACTIVO – Utilidad operacional/Activo total – Mayor o igual a 0.04 **Nota**: La siguiente evaluación se realizará conforme a lo establecido en la Adenda No. 01.	CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**HABILITADO FINANCIERAMENTE**

4.2. PROPONENTE: TEMPOEFECTIVA SAS

<table>
<tr><th>DOCUMENTO REQUISITO</th><th>VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS.

El proponente deberá acreditar mediante el Registro único de Proponentes – RUP, la siguiente información financiera:

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>VALORACIÓN O PORCENTAJE EXIGIDO</th></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACIDAD FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Activo Corriente/ Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual a 1,69</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>Menor o igual al 52%</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</td><td>Utilidad operacional / gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1.25</td></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Utilidad operacional/Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.07</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Utilidad operacional/Activo total</td><td>Mayor o igual a 0.04</td></tr>
</table>

Nota: La siguiente evaluación se realizará conforme a lo establecido en la Adenda No. 01.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</td><td></td><td>HABILITADO FINANCIERAMENTE</td></tr>
</table>

4.3. PROPONENTE: SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.

<table>
<tr><th>DOCUMENTO REQUISITO</th><th>VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS.

El proponente deberá acreditar mediante el Registro único de Proponentes – RUP, la siguiente información financiera:

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>VALORACIÓN O PORCENTAJE EXIGIDO</th></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACIDAD FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Activo Corriente/ Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual a 1,69</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td><td>Menor o igual al 52%</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</td><td>Utilidad operacional / gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1.25</td></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Utilidad operacional/Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0.07</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Utilidad operacional/Activo total</td><td>Mayor o igual a 0.04</td></tr>
</table>

Nota: La siguiente evaluación se realizará conforme a lo establecido en la Adenda No. 01.</td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	HABILITADO FINANCIERAMENTE

4.4. PROPONENTE: UT LABORATORIO LICEO PATRIA.

DOCUMENTO REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
INDICADORES FINANCIEROS. El proponente deberá acreditar mediante el Registro único de Proponentes – RUP, la siguiente información financiera: **Nota**: La siguiente evaluación se realizará conforme a lo establecido en la Adenda No. 01.	CUMPLE	

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VALORACIÓN O PORCENTAJE EXIGIDO
CAPACIDAD FINANCIERA		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,69
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 1.25
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional/Activo total	Mayor o igual a 0.04

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	HABILITADO FINANCIERAMENTE

5. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador, presente a los interesados y al ordenador del gasto, las siguientes conclusiones las cuales se realizan posterior a que se corriera el respectivo del informe de **EVALUACIÓN PRELIMINAR**, para que los interesados presentaran las observaciones jurídicas, técnicas y financieras que consideren pertinentes, y para que, **PROCEDIERAN A SUBSANAR/OBSERVAR Y/O ACLARAR EL INFORME**, de conformidad con los criterios señalados en la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, surtido lo anterior, el comité evaluador, concluye en el **INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO** lo siguiente:

- Los proponentes: **QUIMMEC SAS, TEMPOEFECTIVA SAS y SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.** incurren en la **CAUSAL DE RECHAZO NO. 14** del pliego de condiciones definitivo: "(…) ***Cuando no se subsane dentro de la oportunidad legalmente establecida".***
- El proponente **UT LABORATORIO LICEO PATRIA**, queda **HABILITADO** jurídica, técnica y financieramente.
- Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto dar aplicación a lo siguiente:

 De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, solo "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa electrónica.

- Se procederá a verificar el ofrecimiento económico presentado por el proponente **UT LABORATORIO LICEO PATRIA,** y de cumplir, se recomienda **ADJUDICAR** el **PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II No. IELP-SA-SI-012-2023** cuyo **OBJETO** consiste en la "**ADQUISICÓN Y DOTACIÓN DEL MATERIAL TÉCNICO Y TECNOLOGÍCO DEL LABORATORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA".**

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
Abogada – contratista
Comité Evaluador.

ORIGINAL FIRMADO
ESPERANZA CUY
Funcionaria Institución Educativa.

Proyectó – Revisó: Sandra Velasco Martínez, Abogada – Contratista.